

En Jerez.	2 pias.	Un trimestre 6'75 p.
En mes.	22'50	Un año. 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion: Compás, 2

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXXIII.

Jerez de la Frontera: Viernes 11 de Marzo de 1887.

Núm. 9.500.

El Guadalete.

DISCUSION

DEL DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE SUSTITUIR EL FERRO-CARRIL DE JEREZ A ALGECIRAS POR EL DE CÁDIZ A ALGECIRAS.

El Sr. SANCHEZ MIRA: Sres. Diputados, despues de haber oido a mis queridos amigos los Sres. Duque de Almodóvar y Marqués de Mochales, y que habiendo tratado con gran amplitud esta cuestion, poco tengo que decir; solamente se me ocurren algunas ideas que, por creerlas de justicia y pertinentes al asunto, he de exponer al Congreso, siquiera sea de la manera vulgar y modesta, propia del que es ajeno a estos debates parlamentarios.

Es opinion, a mi entender bastante generalizada, y yo pienso lo mismo, que tanto en el orden militar como en el civil, tanto en el orden administrativo como en el económico, hay un lujo de legislacion, hay una exuberancia de órdenes, Reales órdenes, leyes y hasta Constituciones, que vienen a ser una perturbacion para el pais, y yo entiendo que con el cúmulo de todas estas cosas hay, no sólo para legislar en nuestro pais, sino para muchos paises como el nuestro. Existe tambien la opinion, y en mi concepto se va generalizando, por fortuna, que nuestras costumbres políticas van mejorando, merced a la civilizacion, a la facilidad de las comunicaciones, a la publicidad de la prensa y a otra infinidad de circunstancias. Lo cierto es que hoy no hay los odios y antagonismos de antes, y nosotros, sin distincion de jerarquias, vamos acatando las leyes sin esos favoritismos que habia en otras épocas, y que las hacian odiosas; en una palabra, nos vamos convenciendo, y esto en mi entender es un gran adelanto, nos vamos convenciendo, repito, de que mejor es obedecer y acatar las leyes por todos, en la medida que cada cual deba hacerlo, que no empeñarnos en dar leyes nuevas acomodaticias a cada caso particular y para el uso que a cada cual le convenga. Por esta serie de consideraciones, creo que podemos convenir en que antes de variar una ley, por bien de todos, es menester mirarse mucho, y no hacerlo como no sea para un asunto evidentemente probado y de reconocida utilidad y necesidad.

No quiero hablar de cuando una ley se varia para lastimar intereses creados en beneficio exclusivo de otros. Examinemos imparcialmente si este caso tiene aplicacion a la ley que se discute.

En el año de 1873 se pide y se obtiene de las Cortes la construccion de un ferrocarril que, partiendo de Cádiz, fuese por Algeciras a Málaga. Siete años despues, en 1880, se viene al Congreso a solicitar el cambio de trazado de esa linea por la de Jerez a Algeciras.

En este hemicycle, sobre una mesa se expusieron los planos; por una y otra parte se pidieron antecedentes a Corporaciones respetables, como la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, y la Junta superior consultiva de Guerra, y se debatieron las razones de ambas partes hasta la saciedad; y por último, tales razones se expusieron y tal se consideraba la utilidad del proyecto, que el Congreso accedió a la sustitucion en el año 1880. Pero el año 1887, es decir, siete años despues, se viene a pedir otra vez por un Sr. Diputado, y la comision nombrada dictamina favorablemente, que vuelvan las cosas al primitivo estado.

Es decir, que aquellos planos y aquellos informes de la Junta de Caminos, Canales y Puertos, y del Ministerio de la Guerra, todo eso estuvo equivocado, lo mismo que todo lo que se dijo el año 1880; y ahora volvemos a empezar, Sres. Diputados; ¿es esto serio? Siguiendo este sistema, de aquí a cinco, a siete ó a diez años volveremos otra vez a deshacer lo que ahora hacemos, y a cambiar esta linea; ¿y es posible que de este modo haya formalidad en las construcciones, y que los contratistas vean lo que han de hacer antes de tomar a su cargo esas responsabilidades? Además, este sistema, entre los muchos abusos a que da lugar, no es el menor el retraso en que queda el desenvolvimiento de los intereses materiales de los pueblos, pues llevamos en este camino cerca de catorce años sin haberse hecho nada, ó poco menos; esto sin contar naturalmente lo que pierde nuestro crédito en el extranjero por esta falta de formalidad, estando a merced de esas volubilidades de que se hacen solidarias las Cortes. A pesar de que todo esto se dice en general, veamos el resultado a que venimos a parar con el sistema emprendido.

Si la primera vez que se pidió la sustitucion de ese ferrocarril se hubiera obligado al contratista a cumplir con la ley, porque, despues de todo, lo que aquí sobran son leyes y cada una es suficiente, como dije al principio, y se hubiese visto que tienen suficiente poder y alcance para que se cumplan las cosas y se obtengan los resultados apetecidos; si la primera vez, repito, que se pidió esa sustitucion no se hubiera accedido a ella, y se hubiera obligado al contratista a seguir bajo la

accion de la primera concesion, no se hubiera presentado ninguna Empresa solicitando la sustitucion; en una palabra, si se hubiera obligado a construir como se ofreció aquella primera linea, no hubiera tenido lugar esta otra segunda de Jerez a Algeciras, y no se hubiera aprobado este proyecto que ahora se quiere discutir.

Lo mismo sucederá ahora si nos empeñamos en sacar esta linea de Jerez a Algeciras, que está amparada por la ley; no podria ocurrir entonces otros casos que el de rescision, el de la caducidad ó el de quiebra de la Compañia. Porque, señores, si la ley tiene para cada cosa su aplicacion, ¿para qué hemos de sacar esta linea de la accion de la ley y hacer otra ley para que volvamos con ella a barrenarla de la misma manera? Yo entiendo que por este sistema nunca terminaremos ninguna de las dos lineas. Ahora bien: todo esto que digo es suponiendo que las razones que aquí se hubieran dado y las que se hayan de dar todavía sean tan contundentes, sean tan lógicas como las que se dieron antes.

Pero yo lo que veo es que, hasta ahora, no se ha hecho otra cosa que emitir opiniones y pareceres de personas que han sido opiniones y pareceres para mi muy respetables, algunas de amigos míos, pero de ninguna manera dictámenes de Corporaciones científicas que están consideradas oficialmente como doctas. Nadie dudará que los señores de la comision lo sean, y yo creo que lo son, pero no se han llenado estos requisitos oficiales.

Ahí están en el otro expediente las opiniones del Ministerio de la Guerra y de la Junta de Caminos, Canales y Puertos en los que se apoyaba el Ministro de Fomento el año de 1880, y el informe del Ministerio de la Guerra decía que la linea de Jerez a Algeciras era más conveniente que cualquiera otra por sus condiciones estratégicas. Yo entiendo que ahora no se han llenado ni siquiera esos requisitos, y que la parte oficial, digámoslo así, no se ha cumplido todavía. Si aquí vinieran informes contra informes de Corporaciones, competentes de hoy contra Corporaciones competentes de ayer, aun en mi entender quedaria una duda: la de sostener que mientras unos opinan que si y otros que no, siendo opuestos los pareceres de Corporaciones contra Corporaciones, lo que se debe pedir es el cumplimiento de la ley; eso suponiendo que se hubieran traído las pruebas y datos que se trajeron la vez pasada; porque hasta ahora no hemos visto más que la opinion de algunas personas, respetables sí, pero en las cuestiones oficiales no basta la opinion de los particulares, sino que es necesario cumplir ciertas formalidades. Quedan, por tanto, subsistentes los dictámenes de la Junta de Caminos, y el de la Junta Consultiva de Guerra.

En fin, vamos, para aclarar algo más la cuestion, a ver en este pleito los datos que cada cual aduce en apoyo de sus opiniones. Los que pensamos que es más conveniente la continuacion de las obras del ferrocarril de Jerez a Algeciras, tenemos a nuestro favor; primero, el amparo de una ley hecha en Cortes, discutida hasta la saciedad é informada por Centros facultativos y técnicos; segundo, la opinion del Ministerio de la Guerra; tercero, la opinion de la Junta de Caminos, Canales y Puertos; cuarto, la opinion de los mismos concesionarios que la solicitaron; y quinto y último, los derechos adquiridos, puesto que los trabajos están empezados. Veamos, por otro lado, las razones que tienen los señores de la comision y los que proponen esta nueva linea. Tienen, en suma, su opinion, para mí respetabilísima, pero opinion oficial no tienen ninguna. Además de esta opinion particular de esos señores, hay que neutralizar la de algunos de ellos, que hace siete años opinaron lo contrario; es decir, lo que hoy pensamos nosotros, y cuenta que yo respeto la opinion de esos señores lo mismo ahora que antes, que yo no soy amigo de provocar cuestiones personales, y solamente hablo de estas diferencias de opinion en cuanto conviene para mi argumentacion; pero, repito, que no trato de molestar a nadie, y únicamente quiero que conste que, cuando menos, esas volubilidades hacen concebir el temor de que mañana piensen lo contrario lo que hace siete años opinaban que podía y debia hacerse el ferrocarril de Jerez a Algeciras.

Por otra parte, ¿qué podrian decir de nosotros las Cortes de 1880, los Sres. Ministro de la Guerra y de Fomento de aquella época, que podremos decir nosotros mismos, los que pensamos hoy como pensábamos entonces? ¿No tendrán aquellas Cortes, no tendrán aquellos Ministros, no tendremos nosotros el derecho de decir que no ha habido en esto, si llega a votarse lo que la comision propone, toda la formalidad que ha debido haber, puesto que entonces se hicieron las cosas con gran acopio de datos, apoyándose en la opinion de los Centros técnicos que la comision ahora pretende echar abajo, sin más fundamento que las opiniones particulares de los señores que la componen? Ya sé yo que hay en favor de este dictamen opiniones respetabilísimas en el

Congreso, la del Sr. Miruve, por ejemplo, que para mí es tan respetable, que si se tratara de empresa particular mía, de que yo no tuviera que dar cuenta a nadie, desde luego estaba S. S. autorizado para hacer y deshacer como tuviera por conveniente; pero cuando se trata de asuntos de que hay que dar cuenta al pais, la confianza particular no basta, es menester que oficialmente se llenen todos los requisitos necesarios, y esos requisitos son los dictámenes de las Corporaciones tantas veces citadas. Y hoy por hoy la verdad es que los dictámenes y los informes en que se fundó la ley del año 80 están en pie porque no se les ha opuesto nuevos argumentos técnicos serios y formales a los de las Corporaciones que entonces dictaminaron.

Hay que tener en cuenta además que si hoy aprobamos este dictamen podemos sentar un precedente funesto; viniendo hoy a proponer lo contrario de lo que hace siete años se dispuso, corremos el riesgo de que al cabo de otros siete años un concesionario, amparado por otra comision, presidida por algun orador eminente u hombre público importante (que unos y otros no faltarán) ocurrirá, si se me permite emplear un refran frecuente en el arma de caballería, a que tengo la honra de pertenecer, que dice, *donde hay yeguas potros nacen*, que nos venga a proponer que se eche abajo lo que hoy hacemos; y así ni el ferrocarril de Jerez a Algeciras, ni el de Cádiz a Algeciras se construirán, que es lo que yo siento con mis amigos.

Para terminar, y pido al Congreso que me dispense, y le ruego que mientras no se aclare más esta cuestion, y mientras no se opongian pareceres facultativos y técnicos a los presentados en 1880, que hoy están subsistentes, y que por no haber sido rebatidos por Corporaciones de su misma índole, bien podemos decir que quedan en pie, insisto en rogar al Congreso que no apruebe el dictamen que presenta la para mi tan respetable comision.

RECTIFICACION AL SR. GARRIDO ESTRADA.

El Sr. SANCHEZ MIRA: Muy pocas palabras para decir a mi distinguido amigo el Sr. Garrido Estrada que ayer afirmó que la ley de 1880 no fué definitiva, y puede ser sustituida por otra; que yo no conozco más que dos clases de leyes; provisionales y definitivas; la de 1880 no fué provisional, luego fué definitiva.

Que puede ser sustituida por otra; es indudable: lo mismo sucede con todas las leyes cuando así lo acuerda el Poder legislativo; pero como esto irroga perjuicio a los intereses creados, sostengo que debe pensarse mucho antes de hacerse.

S. S. leyó los párrafos que le convino de la Memoria presentada por ese Ingeniero francés a que S. S. se refirió. Si hubiera leído toda la Memoria, se habría visto que ese Ingeniero era partidario de la linea de Cádiz a Algeciras, como que esa Memoria es la que sirvió el año 80 para probar la conveniencia de esa linea, y ese Ingeniero estaba pagado por la Compañia de Jerez a Algeciras; entonces decía que era muy bueno lo mismo que ahora dice que es muy malo.

Dijo el Sr. Garrido Estrada que los estudios que en 1880 se hicieron para el ferrocarril de Cádiz a Algeciras fueron tan notables, que ganaron premio en una Exposicion. Pues esos estudios, esa notabilidad, vino aquí, y el Sr. Garrido Estrada y otros muchos dijeron que eso no valia nada y aprobaron la linea de Jerez a Algeciras.

Voy a contestar muy ligeramente a mi distinguido amigo el Sr. Ministro de Fomento.

Decía ayer S. S. «¿Es que las Cortes no pueden hacer estas variaciones ó estos cambios de linea? Pueden hacerlo. ¿Es que deben?» Esa es la cuestion, yo creo que no deben hacerlo sin estar perfectamente enterados del asunto, y probados los extremos hasta la saciedad.

Pero luego continúa el Sr. Ministro de Fomento: «Fortuna es, Sres. Diputados, que en el caso de que se trata, haya todos los datos necesarios...» Pues esa es la fortuna que venimos persiguiendo; que haya todos los datos necesarios; y la desgracia es que no hayan venido esos pareceres científicos que he referido ayer; por consiguiente, cuando vengan los veremos. Pero yo he de decirle al Sr. Ministro de Fomento, que más afortunadamente fué la discusion que con este motivo tuvo lugar en el año 1880; se depuraron más las cosas, porque entre otros extremos decía el Sr. Ministro de la Guerra: «En la Memoria y planos que acompañan a esta instancia se demuestran las ventajas que, tanto bajo el punto de vista militar como bajo el punto de vista comercial y económico, han de obtenerse en la adopcion del nuevo trazado que se pretende.»

Es decir, la de Jerez a Algeciras. «Sobre la primera na emitió opinion favorable el Ministerio de la Guerra, fundándose en que la nueva linea atraviesa terrenos de más fácil defensa por su naturaleza.» Esto es lo que yo quiero, que venga

una opinion facultativa a rebatir el informe del Ministerio de la Guerra; pero no viene: de modo que esa fortuna que nos decía el Sr. Ministro de Fomento, es la que nosotros queremos alcanzar, pero hasta ahora parece imposible.

Además de todo, y para terminar, voy a decir algunas palabras con objeto de probar que no puede juzgarse sobre esto a la ligera. Todos debemos convenir en la necesidad que hay de una comunicacion entre el Arsenal de la Carraca y los puertos de Algeciras y Tarifa. La cuestion es saber cuál comunicacion es la mejor y conveniente, y yo la voy a tratar someramente bajo el punto de vista militar.

Todo tiene su pro y su contra, y esta linea de Jerez a Algeciras decía el Sr. Ministro de la Guerra que era más conveniente que la de la costa. (El Sr. Borrego: Esa parte se conserva en el proyecto de ley.) ¿Qué parte se conserva? (El Sr. Borrego: La parte estratégica estudiada por los Ingenieros militares.) Yo estoy hablando de que el Sr. Ministro de la Guerra declaraba en el año de 1880 que la linea de Jerez a Algeciras era más conveniente que la de Cádiz a Algeciras; y voy a exponer consideraciones, sin prejuzgarlas, porque no es este el momento oportuno para ello.

El Sr. Ministro de la Guerra, asesorado competentemente por el Centro correspondiente, decía aquí que era mejor la linea de Jerez a Algeciras, porque es de mejor defensa; y yo voy a dar mi opinion.

La linea de Cádiz a Algeciras, por lo mismo que va por la costa, tiene poco desnivel, y puede estar sujeta a muchos inconvenientes bajo el punto de vista militar, porque los adelantos de la artillería han sido muy grandes; y puntos que antes se creía fuera de su alcance hoy no lo están.

Sin ir más lejos, las piezas de Hontoria del modelo del año de 1879 alcanzan 7.500 metros, y las del modelo de 1883 alcanzan próximamente 10.000; de aquí que sea necesario estudiar ese ferrocarril que va por la costa, y ver si está al alcance de los fuegos de mar, si no está desfilado en todo su trayecto, y si puede ser hostilizado desde el mar con el alcance que tiene hoy la artillería gruesa y que podemos decir que es de 11 a 12 kilómetros. De modo que es muy posible que si mañana por causa de un conflicto internacional tuviésemos que abastecer de material de guerra las plazas de Tarifa y de Algeciras, que es el objeto principal bajo el que debe mirarse esta cuestion; si mañana, repito, hubiese que llevar material de guerra a las plazas del estrecho, y un barco extranjero de la Nacion con quien estuviésemos en guerra cañonease esta linea en lo que no está resguardada, ó sea en sus puntos vulnerables, estropease sus obras ó las inutilizara, y las plazas de la costa esperando el material de guerra viesen que no llegaba, ¿qué se diría entonces? ¡Ah! Cuando llegan estas catástrofes una vez en la vida, entonces todo son excusas, echando la responsabilidad a las Cámaras que con poca prevision han votado esas leyes, y a los Gobiernos que no estudiaron bien el asunto. Por eso quiero yo que se estudie con detenimiento ese ferrocarril, y me permitiré, para terminar, decir al Sr. Ministro de Fomento que esta cuestion necesita mucho exámen; porque si bien hay hombres importantes que ayer se expresaron de un modo y hoy de otro, siquiera se trate de personajes políticos notables ó de oradores eminentes, sin duda por aquello de que de sabios es mudar de consejo; yo debo añadir a S. S. contra esa aseveracion, que efectivamente sí de sabios es variar de opinion, también es de hombres de gobierno hacer cumplir las leyes y no variar las que se han dado, sino con el detenimiento, la prudencia y el estudio que exigen los altos intereses de la patria.

UN ESELENTE EJEMPLO.

La Sociedad de Socorros mútuos de Artesanos de San Sebastian ha publicado las cuentas de ingresos y gastos durante el año 1886, y en verdad que es altamente satisfactorio el resultado obtenido.

Al finalizar el año 1885 tenia la Sociedad 272 socios de número y seis honorarios, y el 31 de Diciembre de 1886 eran ya 364 de los primeros y 73 de los últimos.

Los ingresos por cuotas mensuales y de entrada de los socios ascendieron a 10.390'50 pesetas, que sumadas con las 510 que como auxilio les da el Gobierno, las 200 de intereses de las obligaciones de la Deuda de San Sebastian que posee la Sociedad y un donativo de 10 pesetas, dan como total ingreso del año 11.110'50 pesetas. Como además por saldo del año anterior existían 4.012'21 pesetas, el total cargo en 31 de Diciembre ascendía a 15.122'71 pesetas.

Los gastos en el último año ascendieron a pesetas 5.157'48 entregadas como socorro, a razon de 2 pesetas diarias a los socios enfermos, y como pensiones perpétuas, de 2 y 2,5 reales, a aquellos que quedaron imposibilitados para el trabajo. Como socorro a las familias de los falleci-

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SAN LUCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla.	7 15	4 18		
• • • • • a Cádiz.	6 20	10 38	3 15	6 13
• • • • • a Sanlúcar.	7 15	11	6 30	
De Sevilla a Jerez.	7 15		3 16	
• Cádiz a Jerez.	5 40	9	2 35	6 35
• Sanlúcar a Jerez.		5	6 07	3 58

dos, a razon de 60 y 25 pesetas segun los casos, se entregaron 615; por pago de honorarios a los facultativos que asistieron a los enfermos 2.495; gastos de secretaria 135; gastos de recaudacion 343,23, y gastos diversos de impresiones, propaganda, etc., 306; sumando en junto la totalidad de los gastos 9.051,71 pesetas, que deducidas del cargo dejan como existencia para este año la suma de 6.071 pesetas.

Como se vé, la situacion de la Sociedad es excelente, y revela bien cuánto puede hacerse cuando hay inteligencia y buena voluntad para mejorar la situacion de las clases obreras, sin auxilios extraños y con solo sus propios medios. Esta Sociedad está formada por obreros que pagan 2 pesetas mensuales, y con tan reducida cuota tienen bastante para dar 2 pesetas diarias y asistencia médica gratis a los asociados que caen enfermos, abonando además pensiones vitalicias de 2 y 2,5 reales diarios a aquellos que por cualquier causa quedan inutilizados para el trabajo; por manera, que con el pequeño ahorro de 7 céntimos al día, tiene el obrero seguridad de que, en caso de enfermedad, no faltará pan a su familia, ni a él los cuidados de la ciencia médica.

Si sociedades de esta índole se afirmaran y extendieran en nuestro pais bajo el patronato de personas caritativas y pudientes, mucho se habria hecho para evitar la miseria en las clases obreras, para las cuales hoy la más ligera enfermedad es la muerte por hambre.

Al hacer públicos estos datos, nos complacemos en tributar nuestros más sinceros plácemes a los fundadores de esta institucion, así como a cuantos la han dirigido y la dirigen, y muy especialmente a su digno presidente D. Francisco Logarte, que con tanto acierto la va desenvolviendo y elevando.

LOS ACCIONISTAS DEL BANCO.

Hé aquí una lista de los que poseen mil ó más acciones. Cada accion vale al curso corriente, 1.890 pesetas y el dividendo correspondiente al año anterior ha sido de 110 pesetas por accion.

	Renta anual.	
	Acciones.	Pesetas.
Banco de España	1.061	116.710
R. de Céspedes	1.230	135.300
Colegio de La Constancia	1.071	117.810
Juan Curiel	1.000	110.000
Condesa de Vega del Pozo	1.400	154.000
Julian Diez Bustamante	1.645	180.950
José de Elduayen	1.594	175.340
Martin Estéban Muñoz	2.009	220.990
Carlota Fernandez Casariego	1.050	115.500
Fundacion de Figueroa	2.577	283.470
Josefa Magnés d'Aguillon	1.326	145.860
Miqueletorena é hijos	1.852	203.720
Encarnacion Molinuevo	1.264	139.040
Valentin Morales	1.805	198.550
José Ortueta	1.949	214.390
Marqués de Amboage	2.050	225.500

EL GENERAL CASSOLA.

El nuevo ministro de la Guerra, procede del arma y Colegio de Infantería. Es natural de Hellin, provincia de Albacete; disfruta desde 1878 el empleo de teniente general, y cuenta cincuenta años de edad.

Ha tomado parte en las guerras de Santo Domingo, Cuba y últimas civiles de España.

Despues de la paz ha sido capitán general de Granada y actualmente era director del arma de Artillería. Es diputado por Cartagena, que ya otra vez le envió al Congreso, y ha sido senador por Matanzas y Canarias.

El general Cassola es instruido y estudioso, conociendo la organizacion y necesidades de los ejércitos modernos.

Como ministro nuevo y poco gastado por la política, el ejército ha de fundar en él esperanzas que no son tan difíciles de realizar como a primera vista puede parecer.

El ejército está avido de justicia, necesita organizacion y mejoramiento; pero quien sepa darle esa justicia cobrará tal prestigio, que podrá darle luego esa organizacion y ese mejoramiento sin las trabas y las dificultades con que hasta aquí han luchado los predecesores del nuevo ministro.

LA INSURRECCION BÚLGARA.

Toda la prensa de Europa, ménos la francesa, atribuye la insurreccion búlgara a las intrigas y al oro de los rusos.

Los periódicos recibidos ayer de Alemania, de Inglaterra, de Bélgica, de Austria y de Italia parecen puestos de acuerdo para expresar la misma opinion. Los de Berlin, singularmente, se distinguen por la energia de su lenguaje, censurando a los autores de esta cobarde conspiracion,

que ha estado a punto de poner en peligro la paz en Oriente.

El *Diario de San Petersburgo*, órgano de la Cancillería rusa, publicó, a poco de tener noticia del movimiento insurreccional, un artículo que produjo la natural alarma. Decíase en él que la Regencia búlgara se vería por fin obligada a dimitir, y que no habrían de faltar autoridades que restableciesen el orden. Añadía que los rebeldes eran dueños de siete plazas fuertes y de casi todo el territorio del Principado.

Como en los primeros momentos no se tenían en parte alguna informes directos, porque los telégrafos y los caminos estaban cortados, se dió crédito a las palabras del *Diario de San Petersburgo*. Después se ha averiguado que solo una parte de las guarniciones de Rustchuck y de Silistria se levantaron en armas contra la Regencia, sosteniendo antes una lucha porfiada contra los oficiales que les inducían a la desobediencia. Algunos de éstos fueron muertos a tiros en los cuarteles, otros arrojados al río, y muchos reducidos a prisión.

Como decimos antes, la prensa atribuye a manejos rusos la insurrección. Descartaremos el juicio de los periódicos ingleses, los cuales, aunque de ordinario bien informados, suelen abultar sus noticias, y nos limitaremos a consignar la opinión de los diarios alemanes que siempre han guardado todo género de consideraciones a la cancillería de San Petersburgo.

El *National Zeitung*, comentando el artículo del *Diario de San Petersburgo*, dice: «El órgano oficial ruso se coloca al lado de los insurrectos, de quienes espera la restauración del orden y de la paz. ¿No hubiera sido mejor que Rusia hubiese propuesto un candidato aceptable para todas las grandes potencias? Así es como se demuestra que se quiere la paz y el bien público.»

El *Tageblatt* emplea un lenguaje parecido, y hasta la misma *Gaceta de la Alemania del Norte* cuyos juicios se inspiran siempre en una gran moderación por creer todos que en sus columnas habla el propio canciller, escribe un artículo cuyo tono y cuyas conclusiones han dado origen a toda suerte de comentarios. «Se trata, dice, de saber si Bulgaria va a ser presa de la anarquía, y de si la Regencia mostrará la suficiente energía para sofocar el movimiento y extirpar los gérmenes de la Revolución.»

Se ha restablecido la tranquilidad. El rigor empleado por la Regencia es acaso excesivo; pero aquel pueblo, puesto en la alternativa de fundar el orden ó de justificar la intervención rusa, se decide por lo primero para no caer en la humillación preparada de tanto tiempo atrás por la artera y cobarde política de San Petersburgo.

PAUL FEVAL.

El telégrafo nos comunica el fallecimiento del novelista francés, Paul Feval.

Paul Feval había nacido en Rennes el 23 de Noviembre de 1817; iba, pues, a cumplir 70 años. Descendía de una antigua familia de lo que se llamaba en Francia la aristocracia de la toga. Su padre era magistrado de la audiencia de Rennes, y en el liceo de esa población hizo el futuro novelista sus estudios.

Allí le encontró la revolución de Julio, y mientras la mayoría de los colegiales ponía en sus gorras la escarapela tricolor, Paul Feval, realista entusiasta, puso en la suya la escarapela blanca. El resultado fué una serie de mociones, que obligaron al muchacho a volver al seno de su familia. La casa de su padre era un nido de descontentos y conspiradores, y Paul Feval tomó tan por lo serio su papel de realista, que insultó en la calle a la mujer del general de aquel departamento. La familia, asustada, lo metió otra vez en el liceo.

A los diez y nueve años acabó la carrera de abogado; mas al ejercerla sólo obtuvo fracasos. Abandonóla y fuése a París, donde llevó una vida azarosa, pero donde mostró desde luego sus aficiones literarias.

Entre las mil ocupaciones que tomó y dejó, fué la de corrector de pruebas en el periódico *El Noticiero*. Allí logró deslizar algunos artículos que gustaron, y desde entonces colaboró en varios periódicos. En la *Revista de París* publicaba una serie de artículos fantásticos y satíricos bajo el título de *Club de las focas*.

Poco tiempo después publicó *El lobo blanco*, novela de costumbres bretonas, que le dió un puesto entre los novelistas de primera fila.

Más tarde, en 1844, y por iniciativa de Antenor Joli, director del *Correo Francés*, escribió *Los misterios de Londres*, aunque no había estudiado nunca en Inglaterra; pero fué allá y estudió las costumbres del país antes de terminar su obra.

En 1847 publicó *Los compañeros del silencio* y *El hijo del Diablo*.

Después de la Revolución quiso probar fortuna en el teatro, y llevó a él tres obras: *La burguesía*, *El hijo del Diablo* y *Los misterios de Londres*, que fueron tres fracasos. De resultados de ellos y de los disgustos políticos, cayó gravemente enfermo. Curado por un médico homeópata, M^o Penoyé, casó con una hija de éste. Luego de casado se dió a trabajar con ahínco y escribió más de 200 volúmenes. Después de Alejandro Dumas padre, es el novelista más fecundo que ha tenido la Francia en este siglo. Surgía de original el folletín de los periódicos más importantes de Francia y ganaba mucho dinero.

Sería necesario un espacio, de que no podemos disponer, para enumerar sus obras.

Paul Feval se había hecho rico y vivía muy bien en una preciosa casa labrada por él y rodeado de su familia.

TELEGRAMAS.

(De El Imparcial)

REVELACION DE SECRETOS DE LA MARINA INGLESA.

Londres 8 (12,6 tarde) Uno de los contramaestres del arsenal militar de Chatham, donde actualmente se construyen entre otros barcos seis cruceros con destino a la armada británica, ha sido separado de su cargo por haber cometido graves delitos de abuso de confianza.

Parece haberse demostrado de una manera indudable que el referido contramaestre ha facilitado a Rusia y a los Estados-Unidos copia de los planos de los buques de guerra ingleses y revelado además otros importantes secretos.

El contralmirante W. Codrington, superintendente de los arsenales de Chatham, ha dado orden para que se despliegue la mayor actividad en la causa que se está instruyendo en averiguación de la trascendencia de las infidelidades cometidas por el contramaestre.

Londres 8 (11,6 noche) Se acaban de recibir nuevos detalles referentes a los abusos cometidos por el contramaestre del arsenal de Chatham.

Los hechos en que se fundaban las acusaciones formuladas contra dicho funcionario han sido plenamente probados.

Resulta, en efecto, que el contramaestre ha facilitado a Rusia y a los Estados-Unidos planos de las construcciones marítimas de Inglaterra.

El almirantazgo ha ordenado que se le envíe inmediatamente el proceso instruido para resolver lo que proceda y entablar las oportunas reclamaciones.

CONSPIRACION Nihilista.

Londres 8 (7,42 mañana) Telegramas recibidos de Viena participan que se ha descubierto en Finlandia un vasto complot nihilista, cuyas ramificaciones son extensísimas.

Por consecuencia de las averiguaciones hechas hasta ahora, han sido reducidos a prisión en Uliaburg y Abo numerosos obreros y aprendices.

DISOLUCION DE LAS ASOCIACIONES CORALES EN ALSACIA Y LORENA.

Londres 8 (11,6 noche) Esta tarde se han recibido telegramas de Strasburgo diciendo que en virtud de órdenes urgentes comunicadas por el gobierno alemán, hoy han sido disueltas las asociaciones corales establecidas en Alsacia y Lorena.

Se añade que se están adoptando medidas para proceder de igual manera con otras asociaciones sobre las cuales recaen sospechas de tener vivas simpatías por Francia.

DICTADURA EN BULGARIA.

Bucarest 8 (6,35 noche.) A pesar de las amenazas formuladas por Rusia y de los rumores cada vez más insistentes afirmando que de proseguir el actual estado de cosas, se hará inevitable la intervención de aquella potencia, las autoridades búlgaras siguen procediendo con gran energía y prendiendo a gran número de personas.

En virtud de órdenes terminantísimas comunicadas por el gobierno de la regencia, se han practicado municiosos registros en el consulado de Rumania en Roustchuk, por suponerse que en el habian encontrado asilo algunas personas de las más comprometidas en la sublevación.

El cónsul ruso en dicha ciudad, Mokelew, ha reclamado enérgicamente contra el acto arbitrario cometido en el consulado de Rumania.

La protesta del representante ruso confirma, en opinión de las gentes, que Rusia no ha sido ajena al movimiento insurreccional, y que su actitud intransigente obedece al desecho que le ha producido el rápido triunfo del gobierno búlgaro.

El ex-comandante militar de Roustchuk Fillot, está casi espirando por consecuencia de sus heridas. Algunas de ellas son mortales de necesidad.

La regencia, que está decidida a luchar contra todos los obstáculos, proclamará la dictadura militar, que, según se dice, no será desagradable a los ojos de Alemania.

Es casi seguro que la dictadura será declarada el día 15 del actual.

Reina gran agitación en muchos puntos del principado y se teme que sobrevengan nuevos desórdenes. El gobierno está decidido a extremar su severidad cayendo inmediatamente sobre los perturbadores de la paz y castigándolos con ejemplar energía.

Gacetillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumarín.

Interesante al público.

Procedente de aprehensiones cuyos dueños han hecho abandono por no pagar las multas impuestas, se realiza una partida de sal, que se

halla depositada en uno de los graneros de la Judería, al precio de 4 pesetas la fanega ó sean 50 kilogramos.

DEPÓSITO DE CARBONES

Desde esta fecha se expenden de las siguientes clases y a los precios que a continuación se expresan:

De acebuche por cargas a 6'25 rs. @ De chaparro id. a 5'75 rs. @

Los pedidos se avisarán en el escritorio calle Naranjas núm. 2 y se servirán a domicilio sin aumento alguno en los precios, al día siguiente al en que se haya dado el aviso.

Se han realizado los temores

que abrigaban los leales defensores del ferro-carril de Jerez a Algeciras. El célebre proyecto Cepeda quedó aprobado por el Congreso en la sesión del día 8. Los diputados jerezanos han luchado puede decirse heroicamente, porque heroísmo ha sido mantener, con vigor y elocuencia, la defensa de la justicia y del derecho a conciencia de que el Sr. Ministro de Fomento era decididamente parcial en nuestro daño y de que los diputados de la mayoría se mostraban pasivos, pues veían la actitud del gobierno, y las minorías estaban trabajadas por sus jefes para que triunfaran los malagueños y los concesionarios. Se ha consumado una injusticia por el parlamento y por el gobierno.

Resta la discusión en el Senado. Abrigar alguna esperanza de que ahora la alta Cámara haga lo contrario de lo que hizo dos años atrás, parecería una ilusión agradable y no más. El ferro-carril a Jerez, por ahora, quedará, para la generalidad de las gentes, en el archivo donde se guardan las memorias queridas y los arrepentimientos también.

Pero quiere esto decir que porque haya quienes puedan pensar así, se ha de renunciar a toda esperanza? Nada menos que eso. Nosotros somos de los que jamás se consideran vencidos cuando se trata de que un pensamiento útil prevalezca. Así, pues, el propio día en que sea ley del Estado la comedia del ferro-carril de la costa—Cádiz-Algeciras—juzgaremos que se acerca nuevamente la posibilidad de que se restaure y afirme nuestro trazado.

Otro día nos explicaremos más extensamente.

Sigue la Empresa del Teatro

Principal impertérrita en dar a conocer al público las obras más selectas de Echegaray y de los autores que siguen su escuela, y los actores, especialmente D. Victorino Tamayo, continúan a porfía desempeñándolas admirablemente; pero este público de Jerez que no se parece a ningún otro público del mundo, continúa también con su tema de estar en todas partes menos donde debe estar. Tarea de todo punto imposible sería descifrar el enigma de, cómo encuentran distracción, no ya las 60.000 almas que pueblan a Jerez, sino solo 900 de ellas en las horas de la noche. ¿Es que no les satisface el género? Pues que pidan otro; que afortunadamente el Sr. Tamayo y su compañía tienen repertorio y talento artístico para satisfacer los gustos de todos. Nosotros, escuchando los deseos de muchos, suplicamos al señor Tamayo y a la Empresa, ponga en escena *Un drama nuevo* y *Un banquero*, obras que ha inmortalizado D. Victorino, y que tan populares son; a ver si esto anima al Teatro.

Habla «La Correspondencia»

de una Historia de España, que están escribiendo los académicos, y dice que el reparto de los trabajos se ha hecho en la forma siguiente:

El Sr. Menéndez Pelayo escribirá sobre las fuentes bibliográficas.

El Sr. Saavedra, sobre la geografía física de España.

El Sr. Rada y Delgado, en colaboración con el Sr. Vilanova, la prehistoria y la geología.

De los primeros pobladores y de los reyes cristianos, los Sres. Fernandez Guerra, Fabié y otros.

De la dominación árabe, los Sres. Codeira Gayangos y Fernandez y Gonzalez.

El reinado de los reyes Católicos, el señor Balaguer.

El de Carlos I, el Sr. Gayangos.

El de Felipe II, D. Alejandro Llorente.

Los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, D. Antonio Cánovas del Castillo.

El de Felipe V y el de Fernando VI, el marqués de Molins.

El de Carlos III, D. Manuel Danvila.

Y el de Carlos IV y el de Fernando VII, el general Arceche.

El criterio general de la Historia será monárquico y católico.

Desde ahora hasta Julio

tienen que ser votadas las leyes de Asociaciones, de Jurado, de la Trasatlántica, del

Código penal, de Administraciones subalternas, de Dehesas boyales, de Crédito agrícola y los presupuestos de la Península, de las Antillas y de Filipinas.

Para todo eso, descontados los días festivos, no quedan más que 130 sesiones. De éstas habrá que descontar lo menos 50 para que el Sr. Romero Robledo llame in-consecuente al Sr. Sagasta, el Sr. Sagasta se declare más liberal que el Sr. Romero Robledo, y los diputados y las tribunas presencien regocijados estos dimes y diretes, única cosa que, al parecer, les interesa, pues en cuanto se empieza a tratar de un asunto fundamental y serio, diputados y público desfilan en busca de emociones más fuertes.

Y so pena de acudir al expediente de las sesiones dobles—inútilmente pedidas al principio de la legislatura por el Circulo Mercantil—quedaran por discutir y votar casi todos los importantes proyectos antes enumerados.

Hé aquí los nombres, las nacionalidades y los años en que fueron

elegidos los veinte y dos generales que hasta el presente ha tenido la Compañía de Jesús:

- Ignacio de Loyola, español, 1541.
- Lainez, español, 1558.
- Francisco de Borja, español, 1565.
- Mercuriam, belga, 1572.
- Aquaviva, italiano, 1580.
- Vitelleschi, italiano, 1615.
- Caraffa, italiano, 1643.
- Piccolomini, italiano, 1649.
- Gotifredo, italiano, 1651.
- Nickel, alemán, 1652.
- Oliva, italiano, 1664.
- De Noyette, belga, 1681.
- Gonzalez, español, 1686.
- Tambourini, italiano, 1705.
- Retz, bohemio, 1730.
- Visconti, italiano, 1750.
- Centurioni, italiano, 1755.
- Ricci, italiano, 1757.

En 1773, el papa Clemente XIV por su Bula de 21 de Julio, decretó la supresión de la Compañía de Jesús como corporación religiosa, y no fué restablecida hasta treinta años después por el papa Pio VII.

Desde este restablecimiento ha tenido cuatro generales:

- Borzogowski, polaco, 1805.
- Fortis, italiano, 1820.
- Rothaan, holandés, 1829.
- Becks, belga, 1853.
- El padre Anderley, que sucede al difunto Padre Becks, es oriundo del Tirol suizo.

En Antequera ha sido deteni-

do Rafael Padilla, antiguo compañero y colaborador del bandido Melgares.

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:
Para Lisboa, 14 barriles y 18 cajas.
Para Londres, 52 botas, 1 media y 8 cajas.
Para San Pedro Miquelón, 4 botas.

Cuenta Asmodeo en su últi-

ma crónica lo siguiente:

«Es buena ocasión de hablar del espléndido regalo, digno de una Reina, que ha hecho una dama que goza de gran aprecio y generales simpatías entre la *high life* por su noble carácter y elevados sentimientos.

La persona a quien aludó se halla unida con vínculos de parentesco a una egregia joven, que acaba de recibir la bendición nupcial en el extranjero; y al enviarme una joya, como regalo de boda, acompañábala un abultado pliego, el cual contenía la cesión, hecha con todas las formalidades legales, de una magnífica posesión situada en Andalucía, y cuyo producto anual pasa por lo general de veinticinco mil pesetas de renta.

«No es cierto que, según escribí arriba, es régio verdaderamente el don?»

Causas presentadas el día 8

ante el Sr. Magistrado de Policía en Gibraltar:

Abraham Bembran, acusado de pedir limosna de puerta en puerta, fué expulsado de la plaza hasta una nueva orden.

Rosendo Castro, por guiar velozmente su carruaje con peligro del transeunte, multado en 2 pesetas.

José Gracia por maltratar un burro, multado en 5 pesetas y costas.

Nicolás Celecia, acusado por Mr. Falk de sobrecargar su carro. Este individuo alegó que no era carretero y que debido a haberse lastimado el encargado del carro, lo había conducido por servir al capitán. La causa ha sido aplazada para el jueves próximo para que el acusado pueda presentar testigos.

Martin Britto, por abandonar su carro en un sitio público, multado en 2 pesetas.

El revistero de «La Epoca»

en su últimos «Ecos madrileños» cuenta lo siguiente:

«La fidelidad de los perros es proverbial; sin embargo, pocos casos se habrán dado tan originales como el que a la familia de Sisterces le acaba de ocurrir.

Pocos días há falleció, como ya dijimos, la Srta. D.^a Maria Sisterces, cuya pérdida ha sido un terrible golpe para cuantos conocían las cualidades de aquella

mujer, en quien la inteligencia y la virtud eran rasgos característicos, y que vivía unida por acendradísimo cariño a su hermana.

Tiene ésta una perrita de lanas llamada *Lady*, que no se ha separado de dicha señorita desde que ésta hace ocho años la salvó de la muerte que en Biarritz querían darle unos chicuelos enterrando vivo al pobre animalito.

El día que se llevaron el cadáver de la idolatrada hermana, se fué la perrita detrás del carro fúnebre, se metió en el castró del carro y estuvo presenciando la triste ceremonia del enterramiento, según luego han contado personas de la comitiva.

Volvió solo el criado a casa, y preguntándole entonces su señora por *Lady*, contestó que desde el cementerio se había ido con unos amigos suyos, y que ya volviería. Pero no fué así, y al día siguiente tuvo el criado que ir a buscarla, y con asombro la encontró en el cementerio subida en el andamio al lado del nicho de la difunta.

Al ver al criado, se bajó y empezó a aullar de un modo tan triste y doloroso, que aquel no pudo menos de echarse a llorar. Entonces el conserje y los sepultureros le contaron, que había pasado la noche allí, subida en el andamio junto al nicho; que la habían querido llevar a la conserjería y se había resistido tenazmente, no pudiendo conseguir que abandonara aquel sitio, que la habían dado pan, y ella, en vez de comerlo, lo había enterrado y se había subido otra vez en el andamio. En fin, el criado pudo hacer que se fuera con él; pero, al llegar al Puente de Toledo, la perrita le abandonó y se volvió al cementerio. De nuevo volvió el criado en busca de ella, y *Lady*, al verle empezó a aullar mirando al nicho y dando al propio tiempo con su patita en la lápida, como diciendo: «Aquí está: sacala y nos iremos los tres.»

El conserje y los sepultureros, testigos de este hecho, estaban maravillados.

En fin, el criado tuvo que recoger en brazos al fiel animalito y traerlo a casa; pero no hay manera de hacerle comer y nada le alegra.»

Novicio.—Ha ingresado en ca-

lidad de novicio en el Instituto-Escola cristiana de Madrid, el joven Manuel Jerónimo del Sagrado Corazon de Maria García y Borrego, natural de Jerez.

Autorización.—El Ayunta-

miento de San Fernando ha quedado autorizado por Real orden para invertir las cantidades recaudadas durante el año de 1885 a 86 por arbitrios extraordinarios.

En la referida disposición se consigna «la satisfacción con que la superioridad ha visto la conducta del citado municipio, haciendo pública la integridad de su administración.»

A Madrid.—Dentro de cinco

días marchará a Madrid a tomar posesión de su nuevo cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra, el gobernador de Cádiz, D. Alejandro Rodríguez Arias.

Cuando el carino se desarro-

lla en un corazón sensible... ¡a morir! En Alicante metieron en la cárcel a una señora por mor de sus aficiones a lo ajeno.

Tal afecto cobró a sus compañeros de prisión, que estaba temiendo que llegara el día en que tuviera que abandonarlos.

Llegó ese día, se despidió de ellos con lágrimas en los ojos, y no sabiendo como demostrarles su simpatía, se llevó como recuerdo cuantas prendas de vestir encontró a mano.

Ellos lloran la separación de tan distinguida compañera; pero no pueden ni secarse las lágrimas por haber quedado, como quien dice, en pelota.

¡Hay corazones para todo!

¿Qué coincidencias tan raras!

El inspector de la contribución industrial que han nombrado para Murcia se llama D. José Ganancias.

¡Vaya un apellido!

¿Qué apostamos a que a los industriales les sabe a D. José Pérdidas?

De todos modos, el Tesoro encuentra en D. José una garantía.

Santander 12 de agosto de 1885.—

D. Castro Solana, Licd. en Medicina y Cirujía. Certificado: Que habiendo administrado a varios enfermos su preparación *Emulsion Scott de Aceite de Hígado de Bacalao* con hipofosfitos he podido observar sus grandes efectos terapéuticos, particularmente en los niños *escrofulosos*; llamándome la atención lo bien que la toman sin causarles la repugnancia que el aceite ordinario ó comun producen; y sin atentar el tubo digestivo. Tengo en tratamiento dos enfermos de *tuberculosis* que también hacen uso de ella, y desde que la toman sus fuerzas y nutrición han mejorado.

Dr. CASTO SOLANA.

Perfumes sin flores.—Puede ser

cierto que la química elabora perfumes de materiales ordinarios, pero es enteramente imposible el obtener un aroma refrescante y agradable como el que exhala el Agua Floragradable de Murray y Lanman de otras sustancias que no sean los productos fragrantés del reino floral. Una crudeza mal-ana característica todas las esencias y los extractos hechos de materias ordinarias, y cuando el primer olor se disipa, deja uno muy desagradable é insalubre.

Esta preparación primorosa, al contrario, es tan fragante como las flores frescas cuyo aroma posee, y así permanece hasta que se lava. Las aguas falsificadas son compuestas de delecteros aceites animales y minerales, y como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Komp, Nueva-York.

Anuncios de interés

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS POTABLES. Desde el día de hoy, de diez de la mañana a las tres de la tarde se abona en las oficinas de esta Empresa, calle Caballeros número 19...

UN RELOJ DE ORO REMONTOIR con un trozo de cadena también de oro, perdido a las doce del día de ayer...

PÉRDIDA.—La de un gato todo blanco con un ojo azul y otro pardo, que se salió de la casa calle Caballeros número 36...

BIBLIOTECA DE LA REVISTA DE MEDICINA Y CIRUGIA PRACTICAS.—Primeros auxilios a los envenenados, a los ahogados, a los asfixiados, a los heridos en caso de accidente...

PAPAS

manchegas para consumo y siembra se venden por cuenta del cosechero en el corralón calle de las Bodegas, de diez de la mañana a tres de la tarde.

VENTA DE MUEBLES Y CUADROS.

Procedente de una testamentaria y por presentarse su dueño, se venden a precios sumamente baratos varios muebles de lujo y setenta cuadros al óleo, algunos antiguos...

CARBON GOK.

Se vende al precio de 10 reales el quintal, en el depósito de carbon de piedra frente a la Plaza de toros, poniéndose a domicilio sin aumento de precio.

Carbon de Cardiff.

En el depósito de cok, calle de Medina, se vende al precio de 7 1/2 reales quintal. Llevando de 25 quintales en adelante, se pone en carbonera sin aumento de precio.

CARBON DE ORUJO DE ACEITUNAS.

Se vende cada quintal sin saco de este excelente carbon, a 26 rs. vn. Darán razon en la imprenta de este periódico.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 9 Y 10. Transcripciones de matrimonios. Ninguna. Nacimientos. Antonia Gonzalez Gutierrez, Juan Montenegro Lema, Angeles Lucena y Gonzalez.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—San Dionisio. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—Sabana Santa de Ntro. Señor Jesucristo. La Dedic. de la Sta. Iglesia Patriar. de Sevilla y San Eulogio Pro MAÑANA.—San Gregorio el Magno P. Cultos que tendrán lugar en la Iglesia de San Ignacio durante la actual cuaresma.

IGLESIA DE LAS ANGIUSTIAS

Mañana sábado a las doce se practicarán los piadosos ejercicios por la asociación de Nuestra Señora del Sagrado Corazon de Jesús. Estos ejercicios como la misa y responso se ofrecerán en sufragio del alma de nuestro asociado difunto D. Pablo Rohaul y Jimenez (q. s. g. g.). Se ruega a los asociados su asistencia.

IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Festivos obsequios que la Comunidad de PP. Carmelitas en union con la V. O. T. y Hermandad del Santo Escapulario de esta ciudad, dedican al virginal esposo de la Madre de Dios, protector principal de su orden y patron de la iglesia católica el gloriosísimo patriarca Sr. San José.

El día 19 del corriente, al toque de oración, dará principio el anual solemne setenario, con sermón todos los días, a cargo de dicha Comunidad.

El día 18, a las cuatro de la tarde, se cantarán los Maitines.

El día 19, a las ocho de la mañana, la V. O. T. y Hermandad del Carmen tendrán la misa de comunión general, y a las diez y media será la función solemne, en la que hará el panegirico de tan excelso patriarca, el Pbro. Sr. D. Joaquín Serra y Albasa, cura párroco de San Marcos.

Por la tarde, habrá actos de coro, procesion de reserva y bendicion con Su Divina Majestad.

Desde las primeras vísperas de esta festividad hasta el ocaso del sol del siguiente día, se puede ganar en esta iglesia indulgencia plenaria.

En los días 18 y 19 se halla en la misma el santo jubileo circular. Se suplica la asistencia de los fieles y especialmente de la Orden Tercera y cofrades del Santo Escapulario, a estos cultos.

PARROQUIA DE SAN DIONISIO

En los días 11, 12 y 13 de Marzo, que se halla en esta iglesia el jubileo circular, tendrá lugar el triduo del Ecce-Homo (Señor de la Puerta-Real), que se venera en dicha iglesia.

Por la tarde darán principio los devotos ejercicios a las cinco, en los que habrá pláticas morales, terminada la cual, el triduo, miserere y reserva. La última tarde se concluirá con una solemne procesion y bendicion con Su Divina Majestad. El domingo 13 será la función principal a las diez, con sermón.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 9

HISTORIA DE LA CRISIS.

El lunes celebró el Sr. Sagasta una conferencia muy detenida con el general Cassola, conviniéndose en ella su entrada en el ministerio y quedando el presidente en avisar al general y ambos en guardar absoluto silencio.

El subsecretario de la presidencia visitó por la noche al Sr. Cassola, avisándole que estuviera preparado para jurar ayer, a cuyo efecto se le avisaría la hora precisa del acto.

Por la mañana, el Sr. Sagasta sometió a la aprobación de S. M. el nombre del nuevo ministro, y habiéndola merecido, quedó señalada la hora de las dos de la tarde para recibirle juramento.

Estaba almorzando el Sr. Alonso Martínez cuando recibió el aviso de que se presentara en Palacio a aquella hora. Como que no se le decía el objeto, el ministro de Gracia y Justicia no pudo sospecharle y se presentó de levita, y aunque quiso regresar para vestirse de uniforme, como esto retrasaba el acto y hacia esperar a S. M. se pidió y obtuvo su venia para que el notario mayor del reino asistiera al juramento del nuevo ministro en traje de paisano.

A las dos juraba el general Cassola, dirigiéndose despues a visitar al general Castillo.

IMPRESIONES SOBRE EL NOMBRA MIENTO.

Quando se dió cuenta en las Cortes del nombramiento del ministro de la Guerra, hubo un evidente movimiento de sorpresa por la forma sigilosa y precipitada que parecia empleada para resolver la crisis.

El desencanto de los que consideraban segura la designacion del general Weyler fué grande, habiendo ministerial que aseguraba que a la misma hora en que estaba jurando el Sr. Cassola habia ministro que en circulo de amigos expresó su opinion de que al fin prevaleceria el primero de los dos generales.

Si esto no es exacto, hay que convenir que algunos ministros expresaban a la perfeccion su sorpresa algun tiempo despues de ser ya su colega el general Cassola.

La impresion politica del nombramiento se dibujó bien pronto, notándose desde luego que una parte de los elementos democráticos de la mayoría no se mostraba muy satisfecha de él por considerarlo de una significacion muy calificada hacia la derecha del partido liberal.

En el campo de las oposiciones se comentaba, más que la tendencia del nuevo ministro, la forma misteriosa de su entrada en el gobierno, y en los circulos frecuentados por militares se oian frases y conceptos favorables al general Cassola, cuyas dotes de inteligencia y estudio se le reconocian.

RUMORES DE CRISIS.

A las seis de la tarde comenzó a circular en los pasillos del Congreso la noticia de que habia crisis.

Como siempre, habia quien estaba muy bien enterado y quien hablaba como si fuera el eco de las palabras pronunciadas por éste o el otro personaje de la situacion.

—Se va a Moret.

—Y con él Puigcerver.

—La crisis va a ser muy honda.

—Cassola es la prolongacion de Martínez Campos.

—El ministro de la Guerra da un tinte muy subido a la significacion del gobierno.

—Sagasta no ha guardado la ponderacion conveniente entre los elementos del partido liberal.

Estas y otras muchas cosas más se oian en los corrillos de diputados y periodistas, donde se comentaba el suceso político del día.

Los amigos de cada ministro iban de uno a otro grupo, preguntaban con ansiedad, indagaban con precipitacion y volvian al lado de sus intimos a darles cuenta de sus investigaciones.

—Yo he oido a Moret que estaba resuelto a irse.

—Moret no puede haber dicho semejante cosa.

—Los demócratas no pueden pasar en silencio esta marcada predileccion a la derecha.

—Esto es más grave de lo que parece.

—Nos acercamos al fin.

—Ya verán ustedes como todo se arregla.

Y así se hablaba, pasando cada cual de uno a otro corrillo, y demostrando más o menos impaciencia, segun que eran sus predilecciones por esta ó la otra tendencia y por tal ó cual consejero responsable.

LA CONFERENCIA DE LOS SRES. MARTOS, SAGASTA Y MORET.

A las seis llegó el Sr. Moret al Congreso, avisando poco despues al Sr. Sagasta, que se dirigió al salon de los ministros.

¿Qué hablaron? Nadie los oyó, y sin embargo algunos repetian la conversacion punto por punto.

El Sr. Moret expuso al presidente su creencia de que el nombramiento del general Cassola tenia una significacion notoria que sin quererlo seguramente daba al gobierno un tinte muy pronunciado en sentido conservador.

Recordó que el general Castillo representaba una actitud neutral entre los dos grandes elementos del partido liberal, y haciendo otras varias consideraciones, acabó por expresar su temor de que esto pudiera entorpecer su continuacion en el gobierno, si bien no afirmó resueltamente su propósito de provocar una crisis inmediata.

Muy al principio de la conferencia llegó el Sr. Martos, que oyó una buena parte del alegato del Sr. Moret y toda la respuesta del Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo dijo poco más ó menos lo que sigue:

—No hay razon alguna para dar al nombramiento del general Cassola el significado que se pretende, ni para deducir de él que yo me inclino más a una que a otra de las dos tendencias del partido liberal.

El general Cassola no representa ciertamente más que el general Joyellar, y a nadie se le ocurrió mientras aquél fué ministro considerar desequilibrada la representacion de esas tendencias en el gobierno.

Lo que ahora pudieran decirme los demócratas, me lo dijeron los fusionistas cuando para sustituir al Sr. Camacho se designó al Sr. Puigcerver. Entonces contesté lo que ahora, yo no me inclinaré ni a uno ni a otro lado, y mantendré en los gobiernos que presida la misma ponderacion que tienen el actual y el pasado. Las combinaciones ministeriales, sobre todo reducidas a una sola cartera, no pueden medirse con compás ni resolverse con precision matemática. Despues de todo los demócratas tienen en el gobierno a más de su representacion, mi compromiso solemne de cumplir las promesas hechas y de guardarles las consideraciones debidas.

A este punto de la conversacion intervino el Sr. Martos, que se mostró desde luego conforme con el Sr. Sagasta, aduciendo consideraciones de elevado orden político encaminadas a desvanecer los recelos del Sr. Moret y a considerar como sólida garantia de la unidad del partido la sinceridad expresada por el Sr. Sagasta.

A las ocho terminó la conferencia, y al salir los tres personajes, algunos, muy pocos periodistas y amigos que los esperaban, pudieron oírles:

—Nadie ha pensado en crisis.

—No tiene el menor fundamento el rumor.

—Todo está arreglado.

—Para estudiar las enmiendas presentadas, la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de asociaciones se reunió ayer, y despues de minucioso examen acordó admitir una enmienda del Sr. Castelar y tomar en consideracion una del Sr. Azcarate. Quizá el artículo a que esta se refiere sea redactado de nuevo en sentido conciliador para las diversas tendencias de las enmiendas presentadas.

El debate sobre este proyecto se reanudará hoy despues de la interpelacion con motivo de la crisis.

Se atribuye a los conservadores el propósito de pedir votacion nominal sobre todas las enmiendas.

—Se decía que de hoy a mañana se daría lectura a los presupuestos, pero la entrada en Guerra de un nuevo ministro ha hecho preciso que se aplazase esta lectura, por hallarse, como es natural, incluido en ellos el presupuesto parcial de aquel departamento.

—Nuestro embajador en Francia, señor Albareda, se encuentra enfermo, aunque su dolencia no ofrece, por fortuna, ningún cuidado, segun los despachos recibidos en los centros oficiales.

—La comision que ha de dar dictamen sobre el proyecto de Jurado, ha introducido en el capítulo de disposiciones comunes algunas variantes de interés, entre ellas la de que sólo estando en suspenso las garan-

tias constitucionales podrá suspenderse el Jurado.

El proyecto establecia otros motivos de suspension; pero la comision los ha eliminado, y esta segregacion parece que no ha de ser origen de dificultad alguna.

—Por referencias incompletas ó mal entendidas, se dijo ayer que habia noticias de que nuestro embajador en Paris Sr. Albareda se encontraba enfermo con síntomas que ofrecian algun cuidado. Y no hay tal cosa, siendo de ello la mejor prueba que las últimas noticias suyas son las contenidas en una carta escrita por él desde la cama, donde estaba dos dias para ver de aliviarse de una ligera dolencia; y en la cual carta, recibida aqui anteayer, se ocupaba en diversos asuntos de interés.

—En centros autorizados oimos ayer asegurar que el gobierno tenia desde anteayer noticias de nuestro embajador en Roma, por las cuales el Sr. Groizard, si no por completamente orillado lo de la fórmula para el matrimonio civil, deja entrever que lo estará muy en breve de un modo satisfactorio.

—Como dijimos ayer, el Sr. Montero Rios ha formulado ya en bases su criterio respecto de la reforma del Código penal, en lo referente a los delitos de imprenta, y es probable que hoy tenga una entrevista con el Sr. Alonso Martínez para discutirlos y en caso de avenencia redactar la fórmula.

El criterio adoptado por el Sr. Montero Rios, es opuesto en absoluto a la suspension y supresion del periódico y favorable a consignar la responsabilidad por esta clase de delitos en el director de la publicacion, autor del artículo y gerente de la imprenta.

ULTIMA HORA.

Boletín autográfico de la Agencia Fabra.

Roma 9.—El periódico *Il Diritto* habla hoy del proyecto de alianza entre Alemania, Austria é Italia.

Asegura que Alemania ofrece a Italia en el caso de la victoria no solamente Niza y Saboya sino tambien una parte de la Provenza, noticia que circuló hace tiempo y a la cual no se daba crédito.

Paris 9.—El periódico *La República francesa* publica un despacho de Roma asegurando que la renovacion de la triple alianza no está todavía a punto de ser formada apesar de lo que se ha dicho en contra.

Londres 9.—El corresponsal del *Times* en Roma considera inevitable la guerra.

Dice que si estalla en las Orillas del Danubio se extenderá seguramente por las del Rin.

Paris 9.—Las correspondencias que se reciben de Viena dicen que continúan las preocupaciones en aquellos circulos políticos a pesar de las declaraciones que recientemente se han hecho en sentido optimista.

Los preparativos militares no cesan en momento procurándose evitar la publicidad acerca de ellos.

Paris 9.—A las filantrópicas aspiraciones a favor del desarme contesta una hoja ofensiva:

«No solamente todas las potencias se organizan bajo un pié de guerra formidable sino que hasta las naciones neutralizadas poseidas por un temor instintivo, hacen esfuerzos sobre humanos para asegurar el respeto de su territorio.

Los hechos están, pues, en contradiccion con las teorías filosóficas, utilitarias y humanitarias fundadas en el respeto de la vida humana y en el horror a los males causados por la guerra.

Nueva-York 9.—En la Administracion de Correos de Boston ha llamado la atencion un paquete perfectamente cerrado, dirigido al príncipe de Gales.

Como no tenia los sellos de franqueo correspondientes y además habia indicios de que se trataba de cometer un delito por medio de dicho objeto, fué este remitido a Washington a la Direccion general de Correos, la cual ordenó su reconocimiento.

Abrióse el paquete, y resultó que contenia una carta amenazando de muerte al príncipe de Gales, y un tubo de cristal lleno de un liquido blanco a través del cual pasaban dos alambres.

El tubo estaba envuelto con mucho cuidado con mantas de algodón para evitar los efectos de cualquier choque.

El liquido no ha sido analizado todavía químicamente, pero se supone que constituye una sustancia explosiva.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ

ENTRARON. Día 7 Vapor español Garcia de Vinuesa, de Sevilla en 12 horas con carga general de tránsito.

Vapor español Luis de Cuadra, de Marsella y Málaga en 44 horas con carga general.

Vapor alemán Biana, de Bremen y Lisboa en 30 horas con carga general.

Barca noruega Neptuno, de Sta Elena en 140 dias con cocos de tránsito.

El laud Remedios, de Estepona con frutas.

Día 7 en la noche. Barca francesa Trois Freres, de Fecamp en 14 dias en lastre.

SALIERON. Día 7. Vapor español Sta. Rosa, con carga general para Gijón.

Vapor español Covadonga, con carga general para Málaga y Barcelona.

Barca italiana Celestina, con sal para Buenos-Aires.

Barca italiana Teresa Olivari, con carga general para New-York.

BUQUES A LA CARGA.

VAPORES DE IBARRA Y C.ª, SEVILLA.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cádiz y Marsella.—El vapor español.

CABO CREUX, capitán Goicoechea, saldrá el jueves 17 a las seis de la mañana.

Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.—El vapor español.

ITALICA, saldrá el jueves 17 a las doce del día.

Para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastian y Bayona.—El vapor español.

IBAITZABAL, capitán Balanda, saldrá el viernes 18 a las cuatro de la tarde, admitiendo carga a flete corrido para Burdeos y Nantes.

Para Isla Cristina y Huelva.—El vapor español.

CABO SANTA MARÍA, su capitán Berenguer, que hará viajes semanales saliendo de este puerto todos los viernes a las seis de la mañana, para regresar los miércoles al amanecer.

Consignatario, José de la Viesca. Murguía 19, Cádiz.

C.ª HAVRAISE PENINSULAIRE DE NAVIGATION A VAPEUR PARA SAINT NAZAIRE, EL HAVRE Y AMBERES.

El vapor francés VILLE DU HAVRE, capitán Lecœur, saldrá para dichos puertos el 12 del corriente.

Admite carga a flete corrido para Francia, Bélgica, Holanda y Alemania y pasajeros para Málaga, Saint Nazaire, el Havre y Paris.

Su agente en Cádiz, Carbon, 1. D. René Arquies.

Para Amberes directamente.—El hermoso vapor belga.

PRINCESSE HENRIETTE, saldrá de Cádiz sobre el 15 de Marzo admitiendo carga a flete de 30 shellines y 10 por 100 capa por tonelada.

Consignatario, Sres H. Alcon y C.ª Aduana 16.

VAPORES DE VINUESA Y COMPANIA PARA ALGECIRAS, MÁLAGA, ALMERÍA, CARTAGENA, VALENCIA, BARCELONA, SAN FELIÚ, PALAMOS, CÁDIZ Y MARSELLA.

El muy acreditado vapor español CAMARA, su capitán D. Federico Molins, saldrá para dichos puertos el Martes 15 de Marzo, a las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle de la Aduana, número 16. Sres D. Horacio Alcon y Comp.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA PARA HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS.

El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico ENRIQUE, su capitán Aberasturi, saldrá de Cádiz el domingo 20 de Marzo.

Consignatarios, calle de la Aduana número 16. Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VAPOR EMILIA ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

VIERNES 11. 11 de la mañana. 12 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de a id. m. 4 de la idem.

SÁBADO 12. 6 45 de la mañana. 11 45 de la mañana. 1 de la tarde. 2 de la tarde. 3 de la idem. 4 de la idem.

Telegramas.

SERVICIO PARTICULAR. Madrid 10 a las 11:00 de la mañana.

En el Consejo presidido por la Reina Regente se acordaron varios nombramientos de Guerra y Marina. Topete desempeñará la capitania general del departamento del Ferrol.

Se ha resuelto de acuerdo con Su Santidad la fórmula del matrimonio civil.

Madrid 10 a las 5:30 de la tarde. El lunes comenzará en el Congreso el debate sobre la Compañía Transatlántica. Se prepara un debate político.

El descuento en Londres está a 3 1/2. Corren rumores de haber abdicado el emperador Guillermo. Consolidado, 64'65.

Madrid 10 a las 7:30 de la noche. Se prorroga por treinta dias el plazo para la conversion de las deudas de Cuba. Está firmado el nombramiento de Topete para la comandancia general del Ferrol.

Imprenta de EL GUADALETE a cargo de D. Tomás Bueno, calle Campás, 2

Arrendamientos.

Se arrienda la casa plaza Duque de Tetuan, núm. 14, toda ó por partidos.—Darán razon calle Arcos, núm. 2 (almacen de comestibles). 26-2

Se arrienda la casa número 9 calle de la Doctrina.—Para verla y ajustarla, Bizcocheros, 6. 2

Se arrienda un almacén grande para granos en la calle de Escuelas.—Darán razon en la calle Por-vera, núm. 38. 12-5

Se arrienda desde San Juan la casa Plaza de Santiago, número 5.—Infornes, Naranjas, número 1. 14

Se arrienda desde ahora un partido principal con todas las comodidades apetecibles, en la calle Doctor Mercado, núm. 9.—Puede verse á todas las horas del día. 21

Se alquila la casa número 13 de la calle Limones: su fachada á la plaza del Carmen: toda ó por partidos que son bonitos y alegres y de gran repartimiento.—Darán razon, Por-vera, núm. 36. 15-15

Para San Miguel próximo se arrienda el rancho nombrado de Tocina y Pozo de Juan Nuñez, término de esta ciudad.—Darán razon Bizcocheros, 25. 13

Arriendo.

Desde ahora se arrienda el partido principal de la casa núm. 1 de la calle de San Cristóbal, con vistas á dicha calle y á la plaza de Plateros: la llave para verlo se encuentra en el último piso de la misma casa.—Para tratar de su ajuste, en la plaza de San Sebastian, núm. 8, de una á tres de la tarde.

Se arrienda en la calle Jardínillo un corralon de grandes dimensiones apropiado para carros, trabajador, etc.; teniendo además una cuadra para quince bestias con su correspondiente pajar de cabida de ocho carradas de paja.—Para su ajuste, calle de la Merced, número 2. 8

Anuncios.

Confitería

DE CONTRERAS

LANCERIA (esquina á la calle ALGARVE)

Se acaba de recibir la segunda remesa de frutas secas de Granada, en cajas, tarros y latas con almidar y cajas de jaleas, á precios arreglados. 2

NOVA FERRETERIA

CALLE DE MEDINA, NÚMERO 10 pasado el Correo.

Alambrados galvanizados, todos los gruesos, el metro cuadrado desde. 5 rs.
Escardillos todo de acero, á. 5 »
Palas todas de acero, á. 10 »
Pinceles de blanquear, pelo de javalí, con 5 1/2 pulgadas de largo, á. 14 »
Juegos completos para portier, á. 14 »
Sierras francesas superiores para calar, la docena. 1 »
Bujías estéricas, paquete. 3 »
Gamusas, á. 8 »

Un gran surtido en ferreteria, batería de cocina y pinceles, todo á precios muy arreglados. 20

Se venden algunos pares de puertas y bastidores para cristales.—En la imprenta de este periódico darán razon. 6-2

En la Confite-ria de LA ESTRELLA, calle Francos esquina á la Tonería, se acaba de recibir un gran surtido de galletas combinaciones, de Barcelona, á 4 reales libra.

En dicho establecimiento se venden riquísimas empanadillas de pigilla durante toda la Cuaresma. 5

VENTA.

La de una casa en la calle de Francos, núm. 24.—En el piso principal de la misma casa darán razon. 10-7

BOCA.

El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas, no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, impide la formación del sarro, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífico de mejor éxito y más económico de cuantos existen.—Un frasco, UNA PESETA.

De venta, en la droguería de Vargas.

TENIRSE

los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el día es el primero por su éxito. De venta, en la droguería de Vargas.

MONTE DE PIEDAD.

El domingo 20 de Marzo de 1887, de 12 á 3 de la tarde, se venderán en subasta pública las **albahajas** á continuación expresadas procedentes de los empeños del mes de Diciembre de 1885, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

7307 Un par zarcillos coral filigrana de oro y tres anillos medio oro y piedra. 35
7312 Un par zarcillos de oro y granate. 35
7331 Un reloj de oro remon-tuar. 800
7338 Un guardapelo de oro y esmalte, un alfiler y un par zarcillos de oro y perla. 75
7350 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 25
7367 Un portamoneda de plata. 30
7395 Una cuchara, un tenedor de plata y un cuchillo con cabo de id. 80
7396 Un reloj de plata. 25
7409 Un reloj y cadena de plata. 70
7420 Seis cucharas pequeñas de plata. 48
7421 Un reloj y cadena de oro. 360
7462 Un par zarcillos filigrana plata dorada y azabache. 13
7469 Un guardapelo oro esmalte y perla y un alfiler de oro. 60
7478 Dos pares zarcillos coral oro y topacio y dos anillos oro esmalte y coral. 50
7506 Un reloj de plata, leontina de oro, seis anillos de oro y piedra un alfiler falso plata piedra falsa. 145
7525 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 20
7547 Dos aretas medio oro. 13
7578 Un par zarcillos negros filigrana plata dorada. 13
7594 Un alfiler de oro. 50
7627 Una cadena plata y un par zarcillos medio oro negros. 25
7642 Un reloj de plata. 100
7643 Un reloj de plata. 36
7656 Un anillo oro y diamante. 35
7673 Una cadena oro y un reloj de plata. 240
7686 Una cadena de oro. 400
7688 Un reloj de plata y dos rosarios id. cuentas celestes. 50
7689 Dos maltezas oro y mo-saico, un anillo oro y piedra y un par zarcillos oro y piedra falsa. 50
7699 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacio. 30
7718 Un par zarcillos coral filigrana oro. 20
7729 Una cuchara y un tenedor plata. 40
7733 Un par zarcillos oro y cristal, unos quevedos de teatro y devocionario de marfil. 60
7734 Un abanico de nácar y un rosario de plata cuentas blancas. 40
7741 Una huevera de plata. 480
7757 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 25
7768 Una pila para agua bendita. 150
7772 Un par zarcillos topacio y un escudo plata dorada. 13
7792 Una s aguja de oro y un par zarcillos de topacio. 60
7800 Una leontina de oro. 160
7807 Un anillo de oro con un brillante. 240
7825 Un vaso de plata. 80
7840 Un par zarcillos filigrana plata dorada y topacio. 13
7873 Dos anillos oro brillantes granates y opalo. 400
7883 Un par zarcillos coral filigrana de oro. 30
7886 Doce cuchillos con cabo hojilla de plata dorada. 40
7898 Un par zarcillos coral filigrana oro. 25
7906 Un reloj de oro y esmalte. 400
7908 Dos cucharas, dos tenedores plata, una pinza de id. y dos cuchillos con cabo de hue-o. 140
7916 Una pulsera, un alfiler y un par zarcillos oro y esmalte. 160
7946 Un par zarcillos oro y esmalte. 20
7957 Un par zarcillos coral filigrana oro y un lapicero de plata. 40
7974 Un anillo oro esmaltado y un par zarcillos filigrana oro y topacio. 35
7975 Una pulsera de oro y perlo, un alfiler y un par zarcillos de oro y perla. 300
7984 Un reloj y leontina de plata. 160
7992 Dos candelabros de plata. 3400
7995 Una pulsera de oro perlas y rubies, un alfiler y un par zarcillos de oro y turquesa y perlas, un libro de memoria, un portamoneda plata dorada, cuatro pines de joyero de plata, otro joyero de id., dos copas, un pié de plata en tres brazos uno roto, otro pié de joyero gran

de, una dulcera de plata y coco y doce cucharitas de plata doradas. 1200

7996 Un pié de joyero de hojilla de plata, dos joyeros de id. con figura china, dos palilleros en forma de pájaro, una palmaria, una palmaria, una batea y un joyero pequeño plata. 1000

7997 Un reloj de plata y leontina de id. 70

8019 Dos argollas oro turquesa y perlas. 50

8022 Un par zarcillos oro esmalte y perlas, dos rosarios de plata, tres potencias de id. incompletas, dos pares zarcillos medio oro y cristal y unos lentes de plata. 70

8047 Un alfiler de oro y perlas faltándole dos. 40

Jerez 19 de Febrero de 1887 — El Director, Miguel Porche y Molares.

BARATO

EQUIDAD Y ESMERO.

Eladio Lopez

3, SANTA MARIA, 3. PRECIO DE AZÚCARES

En terciadas. á 32
En secas. á 36 y 38
En blanca. á 40
En floretisimos. á 44 y 46
En cortadillo. á 54 y 56

Café sin mezclas bien tostado.—Molido á 7: el kilo á 18.—En grano á 7: el kilo á 17.

Habichuelas Pinet á 16: por arrobas entera 15: por sacos á 14 1/2: por partidas á 14.

Arroz valencianos al infimo precio de 22, 24 y 26, clases buenas.

Los aceites son en todas sus clases de Moron, á 48 y 52.—Por pieles de 6 á 7 arrobas á 48 el 1.º.—Por mayor partida de 4 pieles arriba á 47.

Harinas del país á 14, 15, 16 y 17 sin envase: al por mayor con envase á 116, 120, 124, 132, 136 sacos de 8 arrobas.

Bujías lisas y labradas á 3 rs. el paquete de 5 á 6 velas.

Cebada buena á 28.

Maiz, habas y demás cereales á precios arreglados.

Garbanzos tiernos, á 3, 3 1/2, 4, 5. Se recomiendan los tiernisimos á 5.

Bacalao á 3 1/2 y 4: por mayor á 44 y 46 arroba.

Pimiento molido puro y seco á 2: 2 1/2 y 3 el de 1.º.—Por arroba á 40, 50 y 60 el de 1.º; clases garantizadas por el fabricante y el vendedor.

Jabones al por menor arroba á 36, 42 y 44.

NOTA.—Esta casa vende sus artículos todos, respondiendo por tiempo limitado de sus clases buenas, dá pesos cabales sin dar de más, admite devolución en cualquier de sus géneros.

Precios al contado, salvo variación ó existencia.

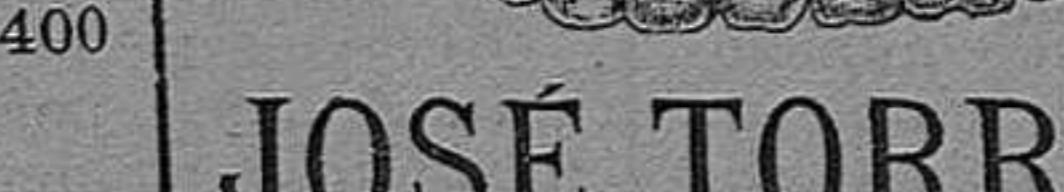
ELADIO LOPEZ, 3, SANTA MARIA, 3. JEREZ

Se vende una

fachada de un establecimiento con su muestra correspondiente, colocada ó sin colocar, como guste el comprador. En el taller de carpintería de Rodriguez y Payero, calle Carpintería Alta, esquina á la de San Pedro, núm. 1, darán razon. 6

MAQUINAS DE COSER.

En la calle Consistorio 2, barbería, se limpian, componen y echan piezas nuevas á tres clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses. Se compran toda clase de máquinas por deterioradas que estén.



JOSÉ TORRES,

Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, PROGRESO, n.º 6

AL PÚBLICO.

En la calle de la Pescadería Vieja, número 8, hay huevos del país á 10 pesetas el 100 y gallegos, superiores, á 750 devolviendo las yemas, y respondiendo de su frescura. También hay un gran surtido de jamones á 2-25 pesetas el kilo. 15-4

COSTURERAS.

Se necesitan de ropa de hombres en la Plaza de Alfonso XII número 7. Se admitirán las que puedan coser en sus casas ó á jornal. 4

Se desea una cocinera buena.—D.ª Blanca, núm. 13, darán raon. 5

LA CONFIANZA.

CASA DE PRÉSTAMOS CALLE DOÑA BLANCA, NÚMERO 17.

El Domingo 13 de Marzo de 1887, de 12 á 4 de la tarde, se venderán en subasta pública las alhajas, ropas, cobres y otros efectos que á continuación se expresan, y existen empeñadas desde el 1.º de Agosto al 31 de mismo del año de 1886, si antes ó en el acto no las redimen sus dueños.

(Continuación)

8045 Una enagua coco y zagalejo. 15
8049 Una camisa y enagua coco. 14
8057 Unos borreguiles. 9
8061 Tres fundas almohadas. 6
8068 Dos abanicos de hueso y nácar. 15
8076 Dos camisas y sábana. 12
8080 Una enagua coco, pañolon y pañoleta. 27
8082 Dos zarandas. 30
8083 Un pantalon y chaleco. 12
8093 Una chaqueta y chaleco. 24
8096 Una colcha, dos mantillas y chal. 8
8097 Un cabo coco. 9
8100 Dos camisas hombre. 8
8105 Un sombrero. 11
8108 Un cabo coco. 12
8113 Un portier. 45
8114 Un sábana y camisa. 9
8115 Un abanico y corsé. 23
8119 Un pantalon algodón. 9
8122 Dos sábanas y fundas. 12
8123 Un cabo muselina y cabo coco. 15
8124 Tres cabos coco y gaban. 9
8126 Un sombrero. 21
8133 Un terno niño. 18
8134 Unas botas de señora. 39
8139 Una camisa hombre. 6
8141 Una colcha algodón. 15
8145 Un cobertor, calzones blancos y abanico. 6
8146 Un vestido cachemira negro. 24
8147 Un pañolon lana. 15
8148 Un cabo coco. 15
8151 Una enagua gró. 21
8153 Una colcha y lienzo colchon. 60
8155 Unos botos hombre. 12
8159 Una enagua coco. 12
8160 Un zagalejo. 6
8164 Un pantalon y chaleco. 15
8166 Dos sábanas. 12
8179 Una sábana, tohalla, camisa y bata. 27
8183 Un terno uniforme. 135
8204 Unas botas mujer. 36
8208 Un terno. 60
8212 Un peinador. 11
8213 Un sombrero. 15
8218 Unos zarcillos oro y topacio. 30
8225 Un vestido coco. 15
8227 Unas calzonas, calzoncillos y toalla. 12
8245 Dos camisas y dos calzoncillos. 17
8247 Una sábana. 8
8252 Una camisa mujer y varios. 21
8262 Unos zapatos mujer. 9
8266 Una capucha alfombrada. 120
8282 Un rosario plata. 8
8290 Un cobertor. 21
8297 Una enagua y gaban coco. 15
8304 Un cabo coco. 6
8312 Un pañolon lana y tres prendas. 12
8315 Una chaqueta, chaleco y pantalon. 12
8324 Un cabo coco. 8
8326 Una enagua cachemira. 9
8333 Una camisa, blusa, y pañolon seda. 12
8335 Tres camisas hombre. 12
8340 Una chaqueta lana. 9
8344 Un pañolon espuma y gaban coco. 12
8346 Un pantalon lana. 18
8350 Un cabo tricot chico. 12
8352 Una sábana, funda y botas. 12
8354 Dos tunicos y dos pañolitos. 9
8362 Dos sábanas y funda. 15
8369 Una colcha coco. 8
8374 Un cabo genero, botas y calzonas. 9
8380 Un reloj plata. 60
8385 Una camisa y pañuelo crochete. 5
8396 Un pañuelo seda y funda. 6
8411 Una camisa, calzones y una blusa. 6
8413 Una cortina y colcha. 60
8417 Una zaranda. 18
8420 Un pañolon lana. 9
8424 Dos sábanas hilo. 15
8425 Un s zarcillos topacio. 9
8428 Dos camisas hombre. 12
8430 Una pañoleta, funda y calzoncillos. 12
8442 Un terno algodón, cinco prendas. 39
8444 Una sábana y gaban tartan. 9
8451 Un vestido coco. 9
8456 Una enagua blanca. 6
8463 Una camisa y tohalla. 9
8464 Una enagua coco. 8
8465 Dos chaquetas y saco niño. 6
8466 Un pañolon lana. 18
8472 Unas botas mujer. 18
8473 Un cobertor. 12
8475 Un vestido coco. 12
8478 Un reloj plata. 90
8480 Dos planchas. 9
8481 Unas botas mujer. 15
8485 Una colcha punto, otra crochete y cortina. 45
8487 Una capucha negra. 30
8494 Una enagua, tabicon y bata. 12
8495 Un rosario plata y azabache. 12
8497 Un cabo genero. 30
8510 Una camisa y zagalejo. 8
8513 Una azada. 8
8517 Un terno y botos. 53
8519 Un sombrero. 30
8521 Un mantel hilo y manta sofá. 45
8525 Una enagua cachemira y calzonas. 18
8527 Un pantalon tricot negro. 18
8528 Unas calzonas y borreguiles. 18
8534 Dos sábanas. 12
8541 Unos botos hombre. 12
8546 Un abanico nácar. 15
8554 Una chaqueta y chalco paño. 18
8559 Una colcha zaraza. 8
8560 Una faja encarnada. 8
8569 Un chaleco lana. 8
8570 Una enagua lana. 9
8580 Unos borreguiles. 12

FÁBRICA DE VIDRIOS DE CADÚ Y GANA VESE
PUERTO DE SANTA MARÍA.

En esta Fábrica se han hecho reformas de importancia que ponen sus productos á la altura de los mejores en su clase. También recientemente ha dado nuevas notas de precios. Se fabrican toda clase de botellas, barriles, tarros de muestras y para conservas clase de botellas, barriles, etc. Al dar este anuncio, cumplenos ha de aceites, tubos, etc., etc. Al dar este anuncio, cumplenos ha de conocer al público en general y con especialidad á los señores cer vinateros de Cádiz (2.ª Aguada), Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda, que son completamente falsas las noticias que se han propalado de que dicha Fábrica habia parado sus trabajos; antes al contrario, han seguido y siguen como se deja dicho con mayor esmero en su fabricacion, en razon á las mejoras que en la misma se han efectuado.

INTERESA MUCHO A LOS PADRES DE FAMILIA
CONOCER LA CALIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE SE CONSUMEN EN SUS CASAS

LOS CHOCOLATES HIGIÉNICOS
DE LOS PADRES BENEDICTINOS

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento más nutritivo y reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestion y se recomiendan por los doctores en medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Comprad una sola vez y comprareis siempre.

No ostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles; pero en cambio su combinacion es únicamente de azúcares refinados y cacao de superior calidad, trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto, y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su analisis resultará la verdad.

Sus clases son tres únicamente, á precios de 8, 10 y 12 rs.

DE VENTA EN LOS PRINCIPALES ESTABLECIMIENTOS POR MAYOR

COMPANÍA FABRIL TENA.—SEVILLA.

PILDORAS DE BLANCARD
Yoduro de Hierro Inalterable

NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París, adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del Iodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la Clorosis (colores pálidos), Leucorrea (Aguas blancas), la Amenorrea (menstruacion nula ó difícil), la Tisis, la Estasis constitucional, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, debiles ó debilitadas.

N. B. El Ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento inútil é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, existiese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.

Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40. DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES

EL PERFUME UNIVERSAL.

AGUA FLORIDA
de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Papel pautado, sistema Itizabaeta, y PLUMAS METÁLICAS DE EGUREN

ACEITE DE HIGADO
de BACALAO PANCREATICO DEFRESNE

Todos los enfermos del pecho HAN DE LEER LO SIGUIENTE:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tomase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la atornada adición de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy día, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como unico agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

DEFRESNE, proveedor de los Hospitales de París. Autor de la Peptona y EN TODAS LAS FARMACIAS.

En Jerez: Droguerías de Carmona y Wanters (sucesores de D. Juan Rebueltó) y de D. Ildefonso de Vargas.

Librería calle Larga, núm. 33.